

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
MAGISTRADA DRA. JUDITH ROMERO IBARRA
SALA DE DECISIÓN ORAL "A" - DESPACHO 001

ESTADO MANUAL N° 057

Fecha: 17/08/2016

Página: 1 de 1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2013 00336 00 JR	128	Ejecutivo	Francisco Cogollo Gálvez	Dirección Distrital de Liquidaciones	Decreta la Nulidad de lo actuado	11/08/2016	1
08001 23 33 001 2014 00039 00 JR	128	N y R del Derecho	Oscar Antonio Tilano Morales	Universidad del Atlántico	Fija fecha de Audiencia de Conciliación para el día 15/09/2016 a las 2:30 p.m.	11/08/2016	1
08001 23 33 001 2014 00066 00 JR	128	N y R del Derecho	Kathy Orozco Cantillo	Universidad del Atlántico	Corrige providencia	11/08/2016	1
08001 23 33 001 2014 00096 00 JR	128	N y R del Derecho	Myriam Esther fontalvo Ricaurte	Universidad del Atlántico	Fija fecha de Audiencia de Conciliación para el día 15/09/2016 a las 2:00 p.m.	11/08/2016	1
08001 23 33 001 2014 00306 00 JR	128	N y R del Derecho	Uni. Autónoma del Caribe	Departamento del Atlántico	Admisión de la Demanda	11/08/2016	1
08001 23 33 001 2014 00546 00 JR	128	N y R del Derecho	Juana María Viloría Potes	Universidad del Atlántico – Dep. del Atlántico Mini. Hacienda y Crédito Publico	Fija fecha de Audiencia Inicial para el día 15/09/2016 a las 11:00 a.m.	11/08/2016	1
08001 33 33 010 2015 00174 01 JR	128	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Adolfo Quittin Martínez Camaño	UGPP	Admite Recuso de apelación	11/08/2016	1
08001 33 33 08 2015 00234 01 JR	128	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Dilma del Carme Nazzar Lemus	DIAN	Admite Recuso de apelación	11/08/2016	1
08001 33 33 011 2015 00299 01 JR	128	N y R del Derecho (Ap. de Auto)	Daniel Marcelino Camacho Quintero	D.E.I.P. de Barranquilla	CONFIRMA decisión del Juzgado	11/08/2016	1
08001 33 33 010 2015 00349 01 JR	128	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Adolfo Quittin Martínez Camaño	UGPP	Admite Recuso de apelación	11/08/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL